



ponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 30 de noviembre de 2012. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes II. CARMEN DE SANDE MURILLO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0541/12	JOSÉ IGNACIO AGUILAR FERNÁNDEZ	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros

• • •

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2012083809)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 30 de noviembre de 2012. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes II. CARMEN DE SANDE MURILLO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC1174/11	GRUTABA, SCL	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
CC1210/11	MUSTAPHA BAOU	Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC1265/11	Q CERO DISEÑO Y PRODUCCIÓN, SL	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros
CC1266/11	ENRIQUE MARTÍNEZ ÁLVAREZ	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros
CC1280/11	SANTIAGO FERNÁNDEZ SALGUERO	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
CC1287/11	JUNDIZ CARGAS, SL	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
CC1298/11	FRIGOS MARGUT, SL	Art. 140.26.1 LOTT	2.001,00 euros
CC1317/11	EL TOMATE VELOZ, SL	Art. 140.26.2 LOTT	2.001,00 euros
CC1326/11	ALQUIVEGAR, SL UNIPERSONAL	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros



CC1341/11	PAVIMENTOS ASFÁTICOS SALAMANCA, SL	Art. 141.13 LOTT	1.001,00 euros
CC1343/11	PAVIMENTOS ASFÁTICOS SALAMANCA, SL	Art. 140.1.6 LOTT	4.601,00 euros
CC1345/11	JUAN CARLOS CEPEDA RODRIGO	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
CC1346/11	JUAN CARLOS CEPEDA RODRIGO	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
CC1366/11	M. <sup>a</sup> OLGA SÁEZ DE CORTÁZAR CABALLERO	Art. 142.3 LOTT	301,00 euros
CC1376/11	HORMIGONES MALPARTIDA DE PLASENCIA, SL	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
CC1379/11	TRANSPORTES WENCESLAO GONZÁLEZ, SL	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
CC0024/12	JOSÉ RODRÍGUEZ CARRASCO	Art. 140.26.2 LOTT	2.001,00 euros
CC0066/12	TRANSPORTES WENCESLAO GONZÁLEZ, SL	Art. 140.1.2 LOTT	4.601,00 euros
CC0069/12	TTES Y TALLERES RODRÍGUEZ CASTAÑARES	Art. 142.5 LOTT	301,00 euros
CC0131/12	LOGÍSTICA CLAUDIA, SL	Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT	1.001,00 euros
CC0140/12	LOGISTIC CAR 2010, SL	Art. 140.10 LOTT	4.601,00 euros
CC0152/12	COTEMAR EXTREMADURA, SL	Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
CC0157/12	REMAR CENTRAL	Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
CC0164/12	LOGISTIC CAR 2010, SL	Art. 142.9 LOTT	201,00 euros
CC0185/12	MUSTAFA VIOREL	Art. 141.31 LOTT, Art. 1.6 LOTT	1.501,00 euros

• • •

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º CC0169/12, en materia de transportes. (2012083810)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 30 de noviembre de 2012. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.